



Madrid 3 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**GMP**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que su Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2018 ha acordado aceptar la dimisión del cargo de miembro del Comité de Remuneraciones presentada por D. Rafael Nebreda a la Sociedad, surtiendo efectos desde el 1 de octubre de 2018. Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado nombrar a D. Alberto Terol Esteban como nuevo miembro de dicho Comité.

El Consejo de Administración agradece a D. Rafael Nebreda los servicios prestados a la Sociedad en el desempeño de su cargo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José Luis García de la Calle
Director General Corporativo